

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, viernes 5 de agosto de 1898

Número 31

ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 5—Nuestra Señora de las Nieves; santos Osvaldo, rey, y Emigdio.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdos: número 41.—Referente á la venta, en asta pública, de una casa de la Nación.—Número 43.—Admite renuncia y nombra en reposición.—Número 44.—Hace nombramiento y señala dotación.

CARTERA DE GUERRA.—Conocimiento de masitas.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 41

Palacio Nacional

San José, 30 de julio de 1898

Con el objeto de aplicar el producto que se obtenga de la venta respectiva á la adquisición de otra propiedad conveniente para el servicio público,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que, con sujeción á las prescripciones de la ley, se proceda á vender en asta pública la casa y solar inscrita en el Registro Público,

sección de Propiedad, partido de San José, tomo doscientos ochenta y tres, página ciento doce, finca veintidós mil seiscientos catorce, asiento dos.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

Nº 43

Palacio Nacional

San José, 2 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia que del cargo de Guardalmacén de la Aduana de Limón ha presentado don Clodomiro Aguilera, y nombrar en su reposición, con el sueldo de ley, á don Francisco Maroto.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

Nº 44

Palacio Nacional

San José, 2 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Escribiente del Calificador Oficial de café al señor don Fernando Jiménez Rucavado, con el sueldo mensual de setenta y cinco pesos (\$ 75.00).—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Palacio Nacional

San José, 4 de agosto de 1898

Cantidades recibidas por la Secretaría de Guerra y Marina, del 6 de julio al 3 de agosto corriente y que han ingresado en el Tesoro Nacional, como sigue:

Cartera de Guerra

Restante de abonos hechos por militares á sus cuentas corrientes por equipos y arreos hechos durante el mes de marzo, enterados según orden número 422		\$ 74 99
Masitas del Cuartel de Alajuela	\$ 2 00	
„ de San Lucas	30 00	
„ de Cartago	60 00	92 00

Enterados con orden número 425 \$ 166 99

Cartera de Policía

Masitas de Cartago	\$ 15 90	
„ „ Alajuela	28 95	
„ „ Limón	82 45	
„ „ Heredia	58 11	
„ „ San José	481 70	\$ 667 11

Enterados con orden número 426

Producto de la venta de dos mulas retiradas del servicio de la Policía de esta ciudad, enterados con orden número 421

\$ 204 00

Cartera de Marina

21 Patentes de sanidad extendidas por el Capitán del Puerto de Limón, en el mes de junio próximo pasado	\$ 105 00	
3 Patentes de sanidad expedidas por el Capitán del Puerto de Puntarenas en mayo, dos en junio, una en julio y cuatro en agosto, hacen diez á \$ 5.00	50 00	\$ 155 00

Enterados con orden nº 427 \$ 1,193 10

Ascienden los anteriores enteros á un mil ciento noventa y tres pesos diez centavos.

Secretaría de Guerra y Marina.—San José, 4 de agosto de 1898.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 11 de julio último.

	Tomo	Asiento
Juana Manzanares Campos	64	2,996
José Rojas u. a.	—	3,318
Juan Freses Sandoval	—	3,766
Zoila Rojas Román	—	3,771
Abello y Pradilla	—	3,782
Juana Manzanares Campos	—	4,386

Registro Público.—San José, 4 de agosto de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

levantado por las Juntas itinerarias de los distritos: Centro, Poás, Tarbaca, La Legua, San Ignacio, Jorco, Guaitil, Ocoeca, Cangrejal, La Ceiba, Palmichal, Sabaniillas y Monte Redondo para la composición de sus respectivos caminos. A saber:

CENTRO

Abarca Ignacio	\$ 16 00	Fonseca Juan	\$ 1 50
— José Manuel	3 00	— Rafael	5 00
— Luis	25 00	— Manuel	1 00
— Manuel	12 00	Fernández Asísco	1 50
— María E.	2 00	— Ignacio	1 00
— Pastor	4 00	Flores Francisco	1 00
— Pedro	3 00	García Blas	2 50
— Cástulo	3 00	— Emiliano	6 00
Aguilar Luis	4 00	— Espirito	1 00
— Manuel	2 00	— Jesús	1 00
— Pedro	2 00	— Joaquín	8 00
Araya Justo	3 00	— David	1 00
— Maurilio	1 00	Gamboa José	8 00
Amador Fermína	3 00	Guirola Pedro	3 00
— Rosa	1 50	Hidalgo José	3 00
Barboza Frutos	2 00	— Juan	4 00
— Juan	4 00	— Manuel	9 00
— José	4 00	— María	4 00
— Pedro	6 00	— Marcelino	3 00
Bejarano Antonio	2 00	Jiménez Avelina	18 00
Badilla Joaquín	2 00	— Agustín	3 00
— Pb? José	6 00	— Narciso	11 00
Ceciliano Ramón	1 00	— Raimundo (suc.)	4 00
Castro Belfort	2 00	— Vicente	2 00
— Gregorio	1 00	— Rafael	2 00
— Juan	7 00	López Alfonso	4 00
— Jesús	1 00	— Elías	2 00
— José A.	1 00	— Francisco	1 00
— Jorge	3 00	— José	8 00
— Mónico	1 25	— Juan B.	1 00
— Pedro	3 00	— Manuel	2 00
— Rafael	6 00	— Modesto	1 00

Castro Saturnino..... \$ 9 00	López Pedro..... \$ 6 00
— Teodosio..... 20 00	— Venancio..... 1 00
— Florencio..... 3 00	Loría David..... 2 50
— Teófilo..... 1 25	— Ignacio..... 1 00
Cárdenas Alejandro..... 1 00	Mora Modesto..... 2 00
— Agustín..... 3 50	— Antonio..... 1 00
— Eulogio..... 1 50	— Benjamín..... 1 00
— Manuel (suc.)..... 4 00	— Cayetano..... 5 00
— Ramón..... 1 00	— Dolores..... 2 00
— Miguel..... 3 00	— Francisco..... 1 00
— Vicente..... 2 50	— Manuel (suc.)..... 2 00
— León..... 1 00	— Nicolás..... 1 00
Cárdenas Urbano..... 1 00	— Pablo..... 8 00
Cascante Bartolo..... 8 00	— Simón..... 5 00
— Calixto..... 1 75	— Evaristo..... 2 50
— Diego..... 1 50	— Florencio..... 2 00
— Félix..... 4 00	— Francisco U. A..... 2 00
— Juan..... 3 00	Mesén Rafaela..... 3 00
— Rafael..... 1 00	Morales Salvador..... 1 00
— Santos (suc.)..... 12 00	— Francisco..... 1 00
— Santiago..... 4 00	— Guillerma..... 2 00
— Venancia..... 6 00	— Cristóbal..... 15 00
— Samuel..... 1 00	— Desiderio..... 6 00
— Policarpo..... 1 00	— Eustaquio..... 4 00
— Antonio..... 1 00	— Mauro..... 2 00
Corrales Andrés..... 2 00	— Lucas..... 3 50
— Zacarías..... 1 50	— Gabriel..... 5 00
— Isafas..... 1 50	— Lino..... 5 00
— Tomás..... 4 00	— Ascensión..... 1 25
— José..... 3 00	— Policarpo..... 2 50
— Bernabé..... 1 00	— Jesús..... 1 00
— José Andrés..... 15 00	Marín Andrés..... 4 00
— Miguel..... 1 00	— Mariano..... 3 00
— Pedro..... 2 50	— Daniel..... 1 50
— Rafael..... 14 00	— Simón..... 2 50
— Rafael R..... 2 00	Monge Juan de D..... 2 50
— Simón..... 1 00	— Pastor..... 1 50
Calderón Calixto..... 1 00	— Vicente..... 3 00
— Eusebio..... 1 75	— Avelino..... 1 00
— Francisco..... 2 50	Meza Agustín..... 3 00
— Juan..... 1 00	Meléndez Pedro..... 6 00
— José..... 1 00	Madrigal Rafael..... 1 25
Calderón Policarpo..... 3 00	— Cruz..... 8 00
Cerdas Ezequiel..... 3 00	Naranjo Pablo..... 1 00
— Joaquín..... 3 00	Porrás José..... 5 00
— Pedro..... 1 75	— Miguel..... 1 00
— Santiago..... 3 00	— Rogelio..... 2 00
Carrión José..... 1 00	— Víctor..... 2 00
Córdoba Manuel..... 1 00	— Rafael..... 2 00
Calvo Manuel M..... 3 00	— Fulgencio..... 4 00
Chaves Isidora..... 1 50	Quirós Gabriel..... 3 00
— Jerónimo..... 1 00	— Luis..... 3 00
— Ignacio..... 1 00	— Nicolás..... 1 00
— Cristóbal..... 1 50	— Ascensión..... 2 00
— Manuel..... 1 00	Rojas Juan..... 1 00
— Pedro..... 1 00	— Carlos..... 1 00
— Pasión..... 2 00	— Mariano..... 6 00
— Rafael..... 1 00	— Miguel..... 1 00
— Santos..... 2 00	Rodríguez Concepción..... 2 00
Chacón Andrés..... 1 00	Rivera Dolores..... 1 00
— Benito..... 6 00	— Leopoldo..... 1 50
— Dolores..... 1 50	— Vicente..... 2 00
— Jacoba..... 1 00	Ríos Francisco..... 1 00
— Pastora..... 1 50	Riotte Carlos..... 3 00
— Sinforsosa..... 2 00	Ramírez Miguel..... 1 50
Chinchilla Camilo..... 3 00	— Rafael..... 1 00
— Francisco..... 7 00	— Venancio..... 1 00
— José..... 12 00	Retana José..... 5 00
— Jesús..... 5 00	Sandí Antolín..... 6 00
— José Julián..... 3 00	— Tomás..... 2 00
— Manuel..... 3 00	— Juan..... 1 00
— Pedro..... 10 00	Sánchez Raimundo..... 1 00
Díaz Antonio..... 12 00	— Braulio..... 3 00
— Enrique..... 1 00	— Estanislao..... 2 50
— Félix..... 1 00	— Federico..... 2 00
— Francisco..... 1 50	— Fermín..... 1 00
— Gabriel..... 6 00	— Juan..... 1 00
— Isidro..... 1 00	— Salvador (suc.)..... 7 00
— Joaquín..... 16 00	Schroter Guido Von..... 12 00
— Gaspar..... 3 00	Segura Apolonio..... 8 00
— Pablo..... 3 00	— Clemente..... 3 00
— Trinidad..... 1 50	— Juan..... 2 00
— Ramón..... 1 50	— Lauro..... 1 00
— Rafael..... 5 00	— Manuel..... 3 50
— José..... 6 00	— Santiago..... 3 50
Durán Arcadio..... 2 00	Solano Juan..... 3 00
— Pedro..... 1 00	— Julián..... 1 00
— Paulino..... 1 00	— Daniel..... 1 00
— Simón..... 1 00	Salazar José..... 1 50
Esquivel Ricardo..... 2 00	Ulloa Policarpo..... 5 00
Fallas Marcos..... 2 00	— Mateo..... 1 00
— Antonio..... 1 00	— Blas..... 1 25
— Cruz..... 2 00	— Lucas..... 4 00
— Daniel..... 6 00	— José M..... 3 00
— Guadalupe..... 5 00	— Luis..... 2 50
— Gertrudis..... 6 00	Valverde Bernardo..... 4 00
— Indalecio..... 3 00	— Ciríaco..... 2 00
— Jesús..... 9 00	— Frutos..... 6 00
— José A..... 14 00	— Jacinto..... 6 00
— Juan M..... 4 00	— Jorge..... 1 00
— Atiliano..... 1 00	— A. Juan..... 2 00
— Juan H..... 5 00	— Juan B..... 3 00
— Máximo..... 1 00	— José..... 5 00
— Marcelino..... 12 00	— Miguel..... 10 00
— Mauricio..... 2 50	— Josefa..... 1 00
— Miguel..... 5 00	— Pablo..... 2 00
— Plácido..... 15 00	Zárate Alonso..... 1 00
— Patricio..... 4 00	Zúñiga Jesús..... 1 00
— Rafael..... 5 00	— Manuel..... 2 00
— Silverio..... 2 00	— Simplicio..... 10 00
— Tomás R..... 1 00	— Pío..... 1 00
— Vicente..... 5 00	Romualdo..... 1 00
— Sebastián..... 6 00	Santiago..... 2 00
Fonseca Belisario..... 1 50	v. de R. Josefa..... 2 00

11 de mayo de 1893

JUAN HIDALGO

LUIS AGUILAR

POÁS

Alfaro Rafael..... \$ 1 25	Gamboa Jacinto..... \$ 1 25
— Florentina..... 1 00	— Isidro..... 1 25
Agüero José..... 2 50	Godines Bernardo..... 1 75
— Nicolás..... 1 50	Mora Custodio..... 1 25
— Ezequiel..... 1 25	— Venancio..... 1 25
— Joaquín..... 1 25	— Juan..... 1 50
Amador Baltasar..... 1 25	— Evaristo..... 1 00
— Rafael..... 1 25	— Dolores..... 1 25
— Espiritusanto..... 1 50	— Francisco..... 1 25
Arias Pedro..... 2 00	— Manuel..... 2 00
— Joaquín..... 1 25	— Laureano..... 2 50
Aguilar Juan..... 3 50	— Modesto..... 1 25
Abarca Luis..... 2 00	— José Angel..... 1 25
Barboza José..... 1 25	— Benjamín..... 1 25
— Pedro..... 2 00	— Emilio..... 1 25
Corrales Prudencio..... 4 00	Monge Valeriano..... 1 50
— Leopoldo..... 2 50	— Juan P..... 1 25
— Miguel..... 2 75	— Simón..... 1 25
— Roberto..... 2 50	— Ignacio..... 4 50
— Bernabé..... 1 50	— Germán..... 1 25
— Francisca..... 1 25	— Juan José..... 2 50
— Rosa..... 1 00	— Antonia..... 2 50
— José..... 1 50	Madrigal Juan..... 1 50
Castro Eulogio..... 1 50	— Pedro..... 1 25

Castro Jesús B..... \$ 3 00	Ortega Dolores..... \$ 1 25
— Basilio..... 2 50	— Manuel..... 1 25
Calderón Francisco..... 1 25	— María..... 1 00
Camacho José..... 4 00	Picado Bartolo..... 5 00
Chinchilla Rafael..... 4 50	— Benjamín..... 1 25
Chacón Jacoba..... 1 00	— Jesús..... 1 25
Durán Jesús..... 1 25	— Salvador..... 1 50
— Espiritusanto..... 1 00	— Elías..... 2 50
— Ricardo..... 2 00	— Ceferino..... 2 25
— Juan..... 1 75	Rivera Pacifica..... 1 00
Díaz Rafael..... 2 00	Rojas Manuel..... 2 50
Fallas Sotero..... 2 00	Sánchez Rosario..... 1 25
— José..... 1 25	— Tobías..... 1 25
— Florentina..... 1 25	— Escolástico..... 2 00
— Eugenia..... 1 00	Solano Leandro..... 1 25
— Gertrudis..... 1 50	Valverde Benedicto..... 1 25
— Cruz..... 1 50	— Frutos..... 2 50
— Pasado..... 1 75	— Rafael..... 2 00
— Julián..... 1 50	Fallas Julián..... 1 50
— Rafael..... 2 50	— Rafael..... 2 50
Fuentes Jesús..... 1 25	Fuentes Jesús..... 1 25
Gamboa Francisco R..... 1 25	

11 de mayo de 1893

PRUDENCIO CORRALES

JUAN MADRIGAL

TARBACA

Abarca Ignacio..... \$ 7 00	López Venancio..... \$ 1 50
— F. Luis..... 1 50	— José..... 1 50
— Manuel..... 3 00	Mesén Vicente..... 1 50
Agüero Gordiano..... 7 00	Meléndez Pedro..... 8 00
— José..... 1 50	Mora Primitivo..... 3 00
Abarca G. Juan..... 1 50	— Concepción..... 1 50
Arias Pedro..... 1 50	— Custodio..... 1 50
Aguilar José M..... 1 50	— Wenceslao..... 1 50
— Juan..... 3 00	— C. Daniel..... 1 50
Amador Agustín..... 3 00	— Cirilo..... 1 50
Alfaro Nicolás..... 6 00	— Esteban..... 1 50
Abarca Nazario (suc.)..... 3 00	— Simón..... 3 00
Benavides Filomena..... 1 50	— Pablo..... 3 00
Barboza Pedro..... 3 00	— A. José..... 1 50
— José..... 1 50	— M. José..... 2 50
Cárdenas Alejandro..... 1 50	— Manuel..... 1 50
Corrales José Andrés..... 7 00	— Dionisio..... 1 50
— José..... 3 00	— Pío..... 1 50
— Sixto..... 3 00	Masís Rafael..... 3 00
— Francisco..... 1 50	Morales Juan..... 1 50
— Pedro..... 1 50	— Desiderio..... 3 00
— M. Rafael..... 3 00	— Eustaquio..... 3 00
Ceciliano Ramón..... 1 50	— Vicente..... 1 50
Castro José M..... 1 50	— Antonio..... 1 50
— Belfort..... 1 50	— Juana..... 1 50
— Juan..... 4 00	Marín Juan..... 1 50
— Rafael..... 3 00	Monge Manuel..... 2 00
Cascante Venancia..... 3 00	— Froilán..... 7 00
— Adolfo..... 8 00	— Juan J..... 3 00
Campos José M..... 3 00	— Juan Rafael..... 2 50
Calderón Ramón..... 1 50	— Laureano..... 3 00
— Laureano..... 1 50	— Fermín..... 3 00
Chacón Sinforsosa..... 1 50	— Meza Bartola..... 6 00
— Dolores..... 1 50	Olivares Camilo..... 1 50
— Bartolomé..... 1 50	Ortega Juan Rafael..... 1 50
— Rafael..... 1 50	Porrás José..... 4 00
— Jeremías..... 1 50	— Fulgencio..... 3 00
— José..... 1 50	Picado Bartolomé..... 5 00
Chinchilla P.º Rafael..... 4 00	Quirós Maximino..... 1 50
— Basilio..... 4 00	— Juan..... 2 00
— Ramón..... 5 00	Retana Norberto..... 5 00
— José..... 3 00	Riotte Carlos..... 10 00
— Francisco..... 1 50	Ramírez Santos..... 1 50
— Jesús..... 1 50	— Jacinto..... 1 50
— Pedro..... 3 00	— Samuel..... 1 50
Díaz Trinidad..... 1 50	— Juan..... 1 50
— Jesús..... 5 00	— Santiago..... 1 50
— Rafael..... 1 50	Román José..... 1 50
— Antonio..... 3 00	— Felipe..... 1 50
Fallas Jesús M..... 1 50	Rojas José Luis..... 3 00
— Gertrudis..... 3 00	Salazar Bartola..... 5 00
— Jesús..... 3 00	— José..... 5 00
— Guadalupe..... 3 00	Segura Abraham..... 1 50
— Miguel..... 1 50	— Gregorio..... 1 50
— Juan..... 1 50	— Hilario..... 3 00
— Felipe..... 3 00	— Antonio..... 3 00
— Patricio..... 7 00	— Francisco..... 1 50
— Ramón..... 3 00	— Ignacio..... 1 50
— Bruno..... 1 50	— Carmen..... 1 50
— José Roque..... 1 50	— Juan..... 1 50
— Primo..... 1 50	— Aquileo..... 1 50
— S. Ramón..... 1 50	— Manuel..... 1 50
— Tobías..... 1 50	— Clemente..... 1 50
— Mauricio..... 1 50	— David..... 1 50
Fernández Justo..... 1 50	Sánchez Francisco..... 1 50
— Juan..... 5 00	— Toribia..... 1 50
Fonseca Juan P..... 1 50	— Braulio..... 1 50
— José..... 1 50	— Pedro..... 1 50
García Matías..... 1 50	— Marcos..... 1 50
— Félix..... 1 50	Valverde Francisco..... 3 00
— Tobías..... 1 50	— Jacinto..... 5 00
— Juan..... 1 50	— Ciríaco..... 1 50
— Pedro..... 3 00	— Miguel..... 5 00
Guell Carlos..... 5 00	— Frutos..... 5 00
Gamboa José..... 3 50	— Macario..... 5 00
Hidalgo José..... 3 00	— Rafael..... 3 00
— Ignacio..... 1 50	Zúñiga Rafael..... 1 50
— Ch. José..... 1 50	— Luis..... 1 50
— María..... 1 50	— Simplicio..... 5 00
— Juan..... 3 00	— Cleto..... 1 50
Jiménez Apolonio..... 1 50	Durán Arcadio..... 3 00
— Martín..... 10 00	Barboza Venancio..... 1 50
López José A..... 3 00	Durán Ignacio..... 1 50
— Faustino..... 1 50	Calderón Antonio..... 1 50

11 de mayo de 1893

VICENTE CORRALES

JOSÉ MORA

LA LEGUA

Abarca Víctor..... \$ 8 00	Garro Juan José..... \$ 8 00
— Vicente..... 5 00	Jiménez Juan..... 1 00
— Juan..... 8 00	— Jesús..... 2 50
— Dámaso..... 3 00	López Antonio..... 20 00
— Jesús..... 2 00	— Félix..... 12 00
Bermúdez Jesús..... 5 00	Mena Juan (menor)..... 4 00
Barboza Nemesio..... 1 50	— Carmen..... 1 50
— Aquileo..... 1 00	— Adolfo..... 1 50
— Remigio..... 7 00	— Rudecindo..... 4 00
— Manuel..... 1 00	Navarro José..... 10 00
Bonilla Félix..... 5 00	— Adelicio..... 1 00
— Ramón..... 2 50	— Pedro..... 1 00
— Miguel..... 3 50	— Cleto..... 8 00
— Adolfo..... 8 50	— Adolfo..... 1 50
— Gregorio..... 2 50	Naranjo Eustaquio..... 8 00
— Rafael..... 2 00	Picado Ramón..... 3 00
Corrales Mercedes..... 25 00	Prado Benjamín..... 25 00
— Francisco..... 1 00	— Espiritusanto..... 8 00
Camacho Gaspar..... 20 00	Portugués Rafael..... 1 50
— Avelino..... 8 00	— Francisco..... 5 00
— Juan..... 5 00	— Manuel..... 6 00
— Rafael..... 1 50	Quirós Anastasio..... 2 00
— Francisco..... 1 00	Rojas Ramón..... 9 00
Carrillo Jena..... 5 00	— Urbino..... 2 00

Cruz Procopio..... \$ 5 00	Suárez Francisco..... \$ 1 00
Cordero Rafael..... 2 00	Sandí Clemente..... 10 00
— Onofre..... 3 00	— Ricardo..... 1 50
— Zenón..... 1 00	Solano Juan..... 1 00
Campos Rafael..... 1 00	Ulloa Ramón..... 5 00
— Bernabé..... 1 00	— Policarpo..... 6 00
Chinchilla Anselmo..... 12 00	— Estanislao..... 1 50
— Adolfo..... 1 00	— Ignacio..... 8 00
Fernández Benjamín..... 1 00	— Francisco..... 4 00
— Eduvigis..... 1 00	Umaña Eleuterio..... 10 00
— Pedro..... 6 00	— Marcos..... 1 50
— Antolín..... 6 00	Umaña Tomás..... 1 00
— Esteban..... 3 00	— Julián..... 4 00
— Leopoldo..... 2 50	— Ramón..... 2 00
Fallas Zenón..... 5 00	Ureña Teófilo..... 2 00
— José..... 3 00	— Dolores..... 8 00
— Juan..... 1 50	Valverde José..... 4 00
— Manuel..... 5 00	Vargas Rafael..... 2 00
García José H..... 1 00	

11 de mayo de 1893

MERCEDES CORRALES

VÍCTOR ABARCA

SAN IGNACIO

Alfaro Rafael..... \$ 2 50	Mora Remigio..... \$ 1 50
— Mercedes..... 4 00	— Abraham..... 2 50
— P. Rafael..... 2 00	— Miguel..... 1 25
— Mariano..... 1 25	— Castro Damián..... 1 25
— José..... 1 25	— Filadelfo..... 2 00
— Basilio..... 1 50	— Fermín..... 1 25
— Rafael M..... 1 50	— Faustino..... 6 00
Aguilar José..... 2 00	— Higinio..... 8 00
— Rafael..... 1 00	— Concepción..... 2 50
Alvarado Benjamín..... 2 00	— Joaquina..... 2 50
— Ricardo..... 2 50	— Cruz Pedro..... 2 50
Abarca A. Juan..... 3 50	— Luisa..... 4 00
— Juan..... 2 00	— Martín..... 3 75
— José Manuel Ch..... 2 50	— María Dolores..... 3 00
— Marcos..... 1 75	— F. José..... 1 25
— Gabriel..... 1 25	— Germán..... 1 25
Arias Ramón..... 4 00	— Procopio..... 1 50
— Julio..... 1 25	— Ignacio..... 1 25
— Pedro..... 1 00	— Leopoldo..... 2 00
Araya José..... 1 50	— Quirós Juan..... 1 00
— Manuela..... 1 25	Monge Hipólito..... 3 50
— Leoncio..... 2 00	— Isidro..... 2 50
Barboza Rafael..... 4 00	— Pastor..... 2 00
— Frutos..... 7 00	— Daniel..... 1 25
Bonilla Rosa..... 4 00	— Fallas Felipe..... 4 00
Badilla José..... 3 00	— Ureña Felipe..... 2 00
Camacho Agustín..... 4 00	— Pío..... 1 50
Castro Rafael..... 2 50	— José..... 1 25
— Bartolomé..... 7 00	— Miguel..... 1 25
— Leandro..... 2 50	— Rufo..... 4 50
— Tito..... 1 25	— Roque..... 1 00
— Gaspar..... 2 50	— Quirós José..... 1 00
— Francisco..... 1 25	Masís Ramón..... 1 25
— Santana..... 2 50	Méndez Rafael..... 2 50
Calderón Santiago..... 2 50	Morales Simón..... 1 25
— Isidro..... 10 00	— Frutos..... 2 00
— Juan..... 1 50	— José..... 3 00
Campos Eulogio..... 7 00	Marín Isidoro..... 1 25
— Lorenzo..... 3 50	— Juan..... 1 25
— Blas..... 1 25	— Clodomiro..... 1 25
Cerdas Miguel..... 7 00	Meza Rafael..... 2 00
— Jesús..... 1 25	— Sotero..... 2 00
— Luis..... 1 50	— Francisco..... 1 50
— Leonor..... 2 00	Mesén Agustín..... 3 75
Corrales Bernabé..... 1 50	— Rafael..... 1 50
Cascante Ramón..... 5 00	— Dolores..... 1 50
Chinchilla Paulino..... 1 25	Ortega Felipe..... 1 50
— Leoncio..... 2 50	

Cárdenas Abelardo..... \$ 1 25	Quesada Pascual..... \$ 6 00
— Marcelino..... 1 50	— Gabriel..... 2 50
Chacón Eusebio..... 1 25	Rojas José..... 2 00
— Asíslo..... 2 00	— Ildefonso..... 1 50
Delgado Rafael..... 2 00	— Miguel..... 1 25
Fuentes Luis..... 2 00	— Felipe..... 1 25
— Juan..... 1 25	— Jerónimo..... 1 25
Gamboa Estanislao..... 1 25	Rojas José..... 3 00
— Gregorio..... 1 25	Segura Ponciano..... 1 25
— Ezequiel..... 1 25	— Diego..... 1 50
Godines Luz..... 1 50	— Cornelio..... 1 25
— José María..... 1 50	Siles Juan..... 1 25
— Pío..... 1 25	Sánchez Pedro..... 1 25
— Mercedes..... 1 25	Torres Juliana..... 2 00
— Andrés..... 1 25	Trejos Gregorio..... 3 00
— Juan..... 1 25	Vega Manuel..... 2 50
— Antonio..... 1 25	Vargas Juan..... 6 00
Hernández Luz..... 1 25	— Celestino..... 1 25
— Rafael..... 1 25	Zúñiga Romualdo..... 8 00
Herrera José..... 1 25	Morales Antonio..... 1 25
León José..... 1 25	— Aquileo..... 1 25
— Luis..... 1 25	— Leonor..... 1 25
Montes Miguel..... 2 50	Meza Bartola..... 2 00
Meza Raimundo..... 2 50	Rodríguez Luis..... 1 25
— Baltasar..... 4 00	Rojas Manuel..... 1 25
— Bartola..... 2 00	Chavarria Miguel..... 1 25
— Rosa..... 3 00	Vargas José..... 4 00
— Inés..... 1 25	Calvo Francisco..... 2 00
— Vicente..... 2 50	Cascante Norberto..... 3 00
— Cristóbal..... 1 25	Jiménez Cipriano..... 1 25
Mora Basilio..... 1 25	Valverde Juana..... 4 00
— Silverio..... 1 25	Mora Víctor..... 1 25

Aserri, 11 de mayo de 1898.

GORGONIO TREJOS

MANL. VEGA

GUATIL

Arias Juan..... \$ 2 50	Esquivel Ramón..... \$ 2 25
Amador Ramón..... 2 50	Fallas M. Juan..... 5 00
— José..... 2 50	— Vicente..... 5 00
— Ildefonso..... 1 25	Fernández José..... 5 00
— Juan Ramón..... 5 00	Granados Zacarías..... 2 50
Araya Alejandro..... 1 25	Hidalgo Vicente..... 5 00
Badilla Ramón..... 3 00	López Telésforo..... 2 50
Bermúdez Manuel..... 5 00	Meza Agustín..... 5 00
— Miguel..... 1 25	— Pedro..... 1 25
— Gabriel..... 2 50	— Francisco..... 5 00
Calderón Mateo..... 1 25	Mora Higinio..... 1 50
— Florencio..... 3 00	— Gerardo..... 1 50
Cascante Fermín..... 1 25	— Manuel..... 1 25
— Rosa..... 2 75	— Juan..... 5 00
— Jesús..... 2 00	— Antonio..... 1 25
— Manuel..... 1 25	— José..... 1 25
— Avelino..... 1 25	Mena Miguel..... 1 25
— José..... 1 25	— Juan..... 5 00
Cisneros José..... 5 00	— Raimundo..... 1 25
— Juan J..... 1 25	— Baltasar..... 2 00
— Juan..... 5 00	— José..... 1 25
Calvo Francisco..... 5 00	— Víctor..... 1 25
— David..... 2 50	Ortega Ignacio..... 1 25
— Pedro..... 2 50	Picado Bartolomé..... 5 00
— Zenón..... 1 25	— maurilio..... 1 25
Cárdenas Juan..... 1 25	Quirós Gaspar..... 1 25
— Pedro..... 2 25	Román Antonio..... 2 50
— R. Miguel..... 5 00	— Rafael..... 5 00
— Miguel..... 1 25	— Jesús..... 4 00
— Agustín..... 1 25	Ríos Francisco..... 2 50
— Bartolo..... 1 25	Sánchez Pasión..... 5 00
Chinchilla José..... 3 00	— Ramón..... 1 25
— Rafael..... 3 00	Sibaja Rafael..... 3 00
— Clemente..... 2 50	Segura Rafael..... 1 25
Chacón Antonio..... 4 00	Umaña Ramón..... 5 00
— Gabriel..... 3 00	— Félix..... 1 25
— Teófilo..... 4 00	— Teodosio..... 1 25
Esquivel Antonio..... 1 25	Vargas R. Rafael..... 3 00
— Ricardo..... 7 00	— Daniel..... 1 25
— Ignacio..... 1 25	— Hipólito..... 2 50
— Reyes..... 1 25	— Joaquín..... 1 25
— Domingo..... 1 25	— Ciriaco..... 1 25
— Nereo..... 3 00	

Aserri, 11 de mayo de 1898.

ZACARÍAS GRANADOS

IGNACIO ESQUIVEL

OCOCA

Arias Rafael..... \$ 3 00	Delgado Silvestre..... \$ 2 50
Borbón Juan..... 1 25	Fallas Ignacio..... 1 25
Castro José..... 3 00	— Alejo..... 2 50
— Miguel..... 1 25	Morales Luis..... 1 50
— Toribio..... 1 25	Monge Vicente..... 2 00
— Braulio..... 2 00	Quirós Manuel..... 1 50
— Baltasar..... 2 00	— Gabriel..... 4 00
— Raimundo..... 1 25	Segura Francisco..... 3 00
— Custodio..... 2 00	— Bernardo..... 1 25
— Simón..... 1 25	— Ramón..... 3 00
— Miguel h..... 2 00	Torres Ramón..... 1 25
— Adelo..... 1 25	— Melecio..... 1 25
Chinchilla Ubaldo..... 3 00	— Amadeo..... 3 00
— José M..... 3 00	Vargas Francisco..... 1 25
— Jesús..... 3 00	— Rafael..... 2 00
— Rudecindo..... 3 00	— Antonio..... 3 00
— Braulio..... 3 00	Valverde Simón..... 2 00
— José..... 3 00	

Aserri, 11 de mayo de 1898.

SIMÓN VALVERDE

JOSÉ CASTRO

CANGREJAL

Agüero Fulgencio..... \$ 1 00	Mora A. Vicente..... \$ 1 00
— Julián..... 3 00	— Tito..... 0 50
— Ramón..... 1 00	— Antonio..... 1 00
— Rosendo..... 1 00	— Dolores..... 1 00
— Sinforiano..... 1 00	— Juan Bautista..... 3 00
Arias Juan Rafael..... 2 50	— Salvador..... 1 00
— Carmen..... 1 00	— Samuel..... 1 00
— Rafael..... 1 00	— Vicente..... 1 00
— Ramón..... 1 00	Murcia José..... 1 00
— Marcelo..... 1 00	— Ramón..... 1 00
— Simón..... 1 00	— Agustín..... 1 00
Alvarado Lázaro..... 1 00	Mora José..... 1 00
Alcarra Ernesto..... 1 00	Pérez Sebastián..... 5 00
— Juan..... 1 00	Prado Juan P..... 1 50
Castillo Pastor..... 1 00	Quesada Arcadio..... 5 00
— Isidro..... 1 00	— José..... 1 00
Castro Daniel..... 3 00	— Hipólito..... 2 50
Cruz Estanislao..... 1 00	Rojas Alejandro..... 2 00
— Eloy..... 1 00	— Mariano..... 3 00
— Manuel..... 1 00	— Antonio..... 1 00
— Teófilo..... 1 00	— Darío..... 5 00
— Juan..... 3 00	— Ignacio..... 1 00
Chinchilla Ramón..... 3 00	Rodríguez Bernabé..... 1 00
— José M..... 2 00	— Joaquín..... 2 00
— Juan..... 1 00	Ríos Luis..... 3 00
— Fermín..... 1 50	Sánchez Wenceslao..... 1 00
— Rafael..... 3 00	— Rafael..... 1 00
Fallas Plácido..... 5 00	— Miguel..... 1 00
Gamboa Guillermo..... 1 00	— Francisco..... 1 00
— Ceferino..... 1 50	Sosa Manuel..... 1 00
— José M..... 2 00	Vásquez Francisco..... 1 00
— Rafael..... 2 00	Vargas Gregorio..... 5 00
Hidalgo José..... 5 00	— Manuel..... 2 00
— Ramón..... 1 00	— Jacinto..... 1 00

Hidalgo Rafael..... \$ 1 00	Vargas Leandro..... \$ 1 00
Jiménez Guillermo..... 1 00	— Antonio..... 0 50
— Pedro..... 1 00	— Serapio..... 1 50

Aserri, 11 de mayo de 1898.

JUAN B. MORA

MARIANO ROJAS

LA CEIBA

Arias Jerónimo..... \$ 8 00	Prado Agustín..... \$ 3 00
Borbón Francisco..... 1 50	— Manuel M..... 1 50
Campos José..... 1 50	— Gregorio..... 1 50
Carvajal Adolfo..... 4 00	— Juan Pedro..... 3 00
Castro Daniel..... 4 00	— Miguel..... 5 50
Chinchilla Francisco..... 8 00	— Félix..... 3 00
Elizondo Manuel..... 7 00	— Lorenzo..... 4 00
Garro Rafael..... 1 50	— Manuel de J..... 8 00
— Luis..... 1 50	Solano Eusebio..... 10 00
— Juan..... 14 00	Masís Antonio..... 1 50
Loría Martín..... 1 50	Prado Napoleón..... 1 50
Mora Adolfo..... 1 50	Arias Joaquín..... 1 50
— Juan..... 8 00	Prado Santos..... 1 50
Murcia Ramón..... 3 00	Garro Elías..... 1 50
Masís Bernardo..... 1 50	— Francisco..... 1 50
— Nicanor..... 1 00	Masís Ireneo..... 1 50
— Vicente..... 3 00	Cisneros Ismael..... 1 50
— Mercedes..... 3 00	

Aserri, 11 de mayo de 1898.

FRANCISCO CHINCHILLA

MANUEL ELIZONDO

SABANILLAS

Avalos Pedro..... \$ 2 00	Méndez Vicente..... \$ 2 00
— Patricio..... 1 25	— Manuel..... 1 25
— Urbano..... 1 25	— Antonio..... 1 50
Alvarado Félix..... 1 25	Monge José..... 1 25
Arias José..... 3 00	Muñoz Norberto..... 1 25
— Leopoldo..... 1 25	— Bernabé..... 1 25
— Juan..... 2 50	Navarro Vicente..... 1 50
— Abraham..... 2 50	— Juan..... 1 25
— Pedro..... 2 50	Ortega Antonio..... 2 50
Araya Manuel..... 2 50	— Pedro..... 1 25
— Joaquín..... 2 00	— Rosendo..... 1 50
— José..... 1 25	— Tomás..... 1 25
— Alfonso..... 1 25	Pérez Fabián..... 1 25
Abarca Nazario..... 1 25	— Rafael..... 1 25
Agüero Francisco..... 1 25	— Salvador..... 1 25
— Juan..... 1 25	— Esteban..... 1 25
Azofeifa José..... 1 25	— Miguel..... 1 25
— Silvestre..... 1 25	— Trinidad..... 1 50
Arias Carolino..... 1 25	Picado Félix, suc..... 2 00
Amador Andrés..... 2 00	— Manuel..... 2 50
— Ramón..... 2 00	— Rafael..... 1 50
— Pedro, suc..... 1 25	— Simón..... 1 25
— Juan Ramón..... 2 50	Prado Nicolás..... 1 50
Bonilla Rafael..... 2 00	Piedra Ponciano..... 2 50
— José María..... 1 25	Parra Rafael..... 1 25
Calderón Jesús M..... 2 00	Quirós Jerónimo..... 1 25
— Jesús..... 1 50	— Pedro..... 1 25
— Ramón..... 3 00	Rojas Manuel..... 2 00
— Manuel..... 1 25	— Urbino..... 1 25
— Miguel..... 1 25	— Bernardo..... 1 25
— Onofre, suc..... 1 50	— Patricio..... 1 25
— Antonio..... 1 50	Ríos Dionisio..... 1 25
— Gregorio..... 1 25	— Pedro..... 1 25
— Juan Luis..... 1 25	— Rafael..... 1 25
— Manuel F..... 1 25	— Vicente..... 1 25
Cambronero Juan..... 1 25	— Joaquín..... 1 25
Cisneros José..... 1 50	— José..... 1 50
— Juan..... 1 50	— Juan de Dios..... 1 25
Cascante Inocente..... 1 25	— Antonio..... 1 25
Castro Basilio..... 2 50	— Manuel..... 1 25
Chaves Baltasar..... 1 50	— Gregorio..... 1 25
— Ignacio..... 1 25	Rojas Jesús..... 1 25
Delgado José..... 1 25	Rivera Roque..... 1 25
Espinoza Fidel..... 1 00	Rodríguez Felipe..... 1 25
Fallas Pedro, suc..... 1 25	— Buenaventura..... 1 25
— Julián..... 1 25	Solano María..... 1 50
— Maximino..... 1 25	— Pedro..... 1 25
— Jesús..... 5 00	Sánchez Juan..... 1 25
— José..... 2 50	— Abraham..... 1 25
Fernández Pedro..... 1 25	— Francisco..... 1 25
— José..... 1 25	— Manuel..... 1 25
— Enrique..... 1 25	— Isidoro..... 1 25
Gallegos Manuel Ant..... 3 00	— Tranquilino..... 1 25
Gutiérrez Clemente..... 1 25	— Cleto..... 1 25
Godínez Luis..... 1 50	— Nieves..... 1 50
— Antonio..... 1 25	— Julián..... 1 50
— Rafael..... 1 75	— Antonio..... 1 25
— Miguel..... 1 25	— Ramón..... 1 25
— Gabriel..... 1 25	— Antonio Ch..... 1 25
— Santiago..... 5 00	— Ramón Ch..... 1 50
— José..... 8 50	— Juan M..... 1 25
— Ricardo..... 1 25	— Apolinar..... 1 25
— Paulino..... 2 50	— Vicente Ch..... 2 00
— Higinio..... 2 00	— Jesús Ch..... 1 25
Hidalgo Pedro..... 4 00	— Pastor..... 1 25
— Felipe..... 1 25	— Santana..... 1 25
— Procopio..... 1 25	Vargas Serapio..... 1 25
— Rafael..... 1 25	— Gregorio..... 5 00
Hernández Juan..... 1 25	— Tranquilino..... 1 25
— Ramón..... 1 25	— Maximino..... 1 25
— José M..... 1 25	— Tranquilino, suc..... 1 25
— Pedro..... 1 25	Vindas Mercedes..... 1 50
— Vicente..... 1 50	Valverde Cecilio..... 1 50
León Antonio..... 2 00	Zeledón Juan..... 2 50
López Ramón..... 1 25	— Zérate Miguel..... 2 00
— Agapito..... 1 25	— David..... 1 25
— Clodomiro..... 1 25	— Rafael..... 1 25
Mena Santana..... 1 25	— Luis..... 1 25
municipio del cantón de	Badilla Daniel..... 1 25
— Mora..... 15 00	Sánchez Isidro..... 1 25
Mora Francisco..... 2 00	— Joaquín..... 1 25
— Custodio..... 2 00	Ríos Pablo..... 1 25
— Martín..... 1 50	Valverde Jacinto..... 1 25
— Guadalupe..... 1 25	Marín José M..... 1 25
Méndez Andrés..... 2 00	Guzmán Calixto..... 1 25
— Jenaro..... 1 25	

Aserri, 11 de mayo de 1898.

NICOLÁS PRADO

MANUEL PICADO

MONTE REDONDO

Araya Justo..... \$ 15 00	Jiménez Roque..... \$ 12 00
— Lorenzo..... 1 00	— Anastasio..... 2 00
— Cornelio..... 1 00	— Demetrio..... 17 00
Abarca Clemente..... 1 00	León Manuel..... 17 00
— Juan M..... 3 00	López Casimiro..... 1 00
— Gerardo..... 1 00	— Secundino..... 1 00
— Pastor..... 2 00	mora Joaquín..... 1 00
— Jesús..... 2 00	— Jesús..... 1 00
— José M..... 1 50	— Nereo..... 4 00
— Juan de D..... 8 00	— Antonio..... 1 00
Alpizar Carlos..... 2 00	— Juan..... 1 50
— Joaquín..... 3 00	— Vicente..... 1 50
Arias Lorenzo..... 6 00	— Faustino..... 1 50
— Julián..... 3 00	— Santiago..... 4 00
— Cayetano..... 1 50	— Juan de D..... 2 00
— Pablo..... 1 00	— Rafael..... 1 00
Alvarado Francisco..... 4 00	Madrigal Manuel..... 3 00
Acuña Rafael..... 6 00	— Segundo..... 6 00

Badilla Manuel..... \$ 2 00	Madrigal Mauricio..... \$ 6 00
Bonilla Froilán..... 9 00	— Rafael..... 2 00
— Ana..... 1 00	— Juan..... 4 00
— Félix..... 3 00	— Pedro..... 4 00
— Felipe..... 4 00	Moreno Antonio..... 10 00
— Miguel..... 3 00	Marín Pedro..... 8 00
Brenes Gabriel..... 25 00	Monge Daniel..... 1 00
Cerdas Juan R..... 5 00	— Santiago..... 2 00
Córdoba Pantaleón..... 2 50	— Domingo..... 1 25
Carrillo Jenaro..... 7 00	— Clodomiro..... 1 00
Campos Manuel..... 1 00	— Laureano..... 1 00
— Carlos..... 5 00	Mena Félix..... 1 00
— Rafael..... 1 00	Masís Juan..... 1 00
Cordero Zenón..... 1 00	— Manuel..... 1 00
Cascante Rafael..... 2 50	Meza Pedro..... 1 00
Corrales Francisco..... 1 00	Navarro Maurilio..... 1 00
Chacón Jeremías..... 1 00	Padilla Jacinto..... 1 50
Chaves Gabino..... 1 00	— León..... 2 00
Díaz Lorenzo..... 1 00	Prado José..... 1 00
— Mercedes..... 1 00	Picado Ramón..... 3 00
— Jesús..... 2 00	— Juan..... 1 50
— Nicanor..... 4 00	— Higinio..... 1 00
— Félix..... 3 00	Piedra Vicente..... 1 25
— Juan..... 1 00	— Zacarías..... 1 00
Durán Joaquín..... 5 00	Porras Juan..... 1 00
— Rafael..... 3 00	Quirós José M..... 1 00
— Fidel..... 8 00	Ramírez Vicente..... 1 00
— Manuel..... 2 00	Rivera Vicente..... 10 00
— Arcadio..... 4 00	Rojas Cosme..... 2 00
— G. Rafael..... 3 00	— Eugenio..... 1 00
— Pedro..... 6 00	— Rafael S..... 2 00
Fallas Matías..... 4 00	— Timoteo..... 2 00
— R. Jesús..... 3 00	— Gregorio..... 1 00
García Blas..... 4 00	Salazar Calasancio..... 15 00
— Rafael..... 6 00	— Gerardo..... 1 00
— Pedro..... 4 00	— Felipe..... 1 00
— María de J..... 3 00	Solano Juan..... 2 00
— Gerardo..... 1 50	Sandí Fidel..... 1 00
Gamboa José..... 6 00	Solís Policarpo..... 3 00
Garbanzo Juan..... 2 00	— Reyes..... 1 00
Granados Mercedes..... 1 50	Ulloa Luis..... 2 00
— Antonio..... 1 00	Viuda de M. Ureña..... 1 50
Hidalgo Francisco..... 1 00	Vargas Gregorio..... 2 00
— Pablo..... 1 00	Valverde Florencio..... 1 00
Hernández Estanislao..... 3 00	— Saturnino..... 1 00
— Santiago..... 17 00	Zeledón Juan..... 15 00
— Rafael..... 2 00	Hernández Baltasar..... 1 00
— José..... 1 00	Fallas Eufasio..... 1 00
Jiménez Mercedes..... 17 00	

Aserri, 11 de mayo de 1898.

RAFAEL GARCÍA

MAURICIO MADRIGAL

PALMICHAL

Azofeifa Segundo..... \$ 5 00	López Gerardo..... \$ 5 00
— Julián..... 5 00	— Víctor..... 3 00
— Estanislao..... 2 00	Monge Antonio..... 4 00
— Lucas..... 6 00	— Jerónimo..... 1 00
— Justo..... 2 00	— Gabino..... 5 00
Bonilla Felipe..... 1 00	— Casimiro..... 1 50
Cascante Roberto..... 3 00	Mora Gordiano..... 1 00
— Francisco..... 1 00	Meza Gil..... 2 00
— Custodio..... 1 00	Marín Ildefonso..... 1 00
Castro Antonio..... 2 00	— Meléndez Hilario..... 2 00
Díaz Ascensión..... 5 00	Román Simón..... 5 00
— Agustín..... 5 00	— José..... 2 00
— José..... 3 00	— Eulogio..... 1 00
— Leopoldo..... 2 00	Quesada José M..... 5 00
— Felipe..... 2 00	— Jesús..... 1 00
Fallas Pedro..... 6 00	Ureña Eligio..... 2 00
— Manuel..... 2 00	— Tomás..... 2 00
— Eusebio..... 1 00	— León Ildefonso..... 2 00
Guillén Tomás..... 2 00	Valverde

venta y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios don José P. Porras, Presidente; don Manuel Bonilla C., Vicepresidente, y don Ramón Leiva, suplente, bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión próxima anterior.

Art. II

Traídos que fueron á la vista los cuadros de egresos é ingresos correspondientes á los meses de abril, mayo y junio, y encontrándolos conformes, fueron aprobados.

Artículo III

Viendo este Municipio la gran dificultad con que se tropieza para poder averiguar de una manera aproximada el número de ganado que pasta en el sitio de Tempisque, de los diferentes dueños, los que á más de negar el número de animales que tienen en dichos sitios, se niegan á prestar sus servicios para las vaqueadas, á pesar de haber ofrecido pagar un salario de dos pesos por cada día de trabajo; en vista de lo expuesto, este Municipio

Acuerda:

Autorizar al guardabosque para que pague á los sabaneros tres pesos por cada día de trabajo, y gravar con cuatro pesos por cabeza de ganado al año; esto es, al ganado que apareciere en mayor número del que hayan confesado sus amos voluntariamente, quedando así derogado el artículo 6º de la sesión 8ª celebrada el día 1º de junio del corriente año.

Artículo IV

Teniendo noticias este Ayuntamiento que los dueños de ganado que pastan en los sitios de Tempisque están sacándolos temporalmente, pretendiendo así burlar las disposiciones de este Municipio,

Se acuerda:

Prevenir por medio de circular á los dueños de ganado que les queda prohibido entrar á los sitios de Tempisque si no es con previa autorización del guardabosque, debiendo manifestar á dicho empleado el objeto de su visita á dichos sitios; y los que contravinieren á esta disposición, los capturará dicho empleado y los pondrá á disposición de la autoridad de este cantón para lo que haya lugar.

Artículo V

Habiendo tenido un mes de término, después de notificados los dueños de ganados, del arreglo hecho entre este Municipio y don Odilón Jiménez, tiempo suficiente para que los que no estaban dispuestos á pagar el pastizaje retiraran sus ganados definitivamente; así es que los que no lo hayan hecho hasta hoy, quedan incursos en pagar el primer trimestre por el ganado que retiren de esta fecha en adelante.

Artículo VI

Habiendo renunciado el Polizonte Vicente Bonilla, auxiliar del guardabosque, este Municipio

Acuerda:

Aceptarla, y nombrar en su reposición al señor Juan González, con la dotación de treinta pesos, y autorizase al señor Jefe Político se sirva juramentar al nombrado.

Artículo VII

Habiendo manifestado el señor Jefe Político que el portón que se mandó poner en la afuera de esta población, camino de La Ballena, constantemente lo están dejando abierto los transeúntes, este Municipio

Acuerda:

Encargar al señor Manuel Alvarado como guarda de dicha puerta, quien está en la obligación de vigilar que permanezca cerrada, y de denunciar ante el Jefe Político á la persona que voluntaria ó maliciosamente deje abierta dicha puerta; dicho guarda gozará de la dotación mensual de cinco pesos.

Artículo VIII

Habiendo renunciado el Secretario de este Ayuntamiento, don Juan Rafael Jiménez A.,

Se acuerda:

Aceptársela.

Artículo IX

Tomando en consideración este Ayuntamiento el mucho trabajo que ocasionó el movimiento de guerra en los meses de febrero y marzo de este año al Secretario de la Jefatura Política de este cantón, este Municipio

Acuerda:

Remunerar á dicho empleado con cinco pesos y autorizar al señor Jefe Político para que gire por dicha suma. Siendo las ocho y media de la noche, quedó por terminada la sesión.—José P. Porras.—Manuel Bonilla C.—Ramón Leiva.—Juan Rafael Jiménez A.—Srio.

Es copia fiel

Corporación Municipal del cantón de Carrillo, Filadelfia, 19 de julio de 1898.

JUAN RAFAEL JIMÉNEZ A.,—Srio.

SESIÓN XIII extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Santo Domingo, á las diez de la mañana del veinticuatro de junio de mil ochocientos noventa y ocho, por convocatoria del señor Jefe Político, y con asistencia de los Regidores Zamora, Chacón y Ocampo, bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó. Entró el señor Jefe Político y ocupó su asiento.

Artículo II

Manifestando el señor Jefe Político que objeta el artículo 9º del acta de la sesión 4ª ordinaria celebrada por esta Municipalidad á las ocho y media de la mañana del primero de febrero último, relativo á supresión del impuesto sobre beneficios de café, cuyo artículo dice literalmente: "En atención á la baja que ha experimentado el café, que es el principal producto del cantón, se resuelve suprimir el impuesto que hoy pagan los beneficios de café;" y

Considerando:

1º Que las razones que tuvo esta Municipalidad para dictar el acuerdo en referencia son las mismas que hoy tiene para mantenerlo; y

2º Que la objeción hecha por el señor Jefe Político al acuerdo, después de cuatro meses veinticuatro días de dictado y publicado, carece de oportunidad y fuerza legal,

Se resuelve:

Mantener el acuerdo de que se ha hecho relación.

Artículo III

Considerando de utilidad el nombramiento de un empleado que desempeñe las funciones de policial de Higiene, para lo cual ha hecho moción el señor Jefe Político,

Se acuerda:

Nombrar tal empleado y designar al efecto á don Francisco Bolaños, Juez de aguas, á quien se le aumenta en diez pesos el sueldo de que disfruta, en consideración al mayor trabajo que le toca desempeñar.

Artículo IV

Siendo conveniente á los intereses del Municipio la continuación del expediente de denuncia de la legua de terreno donada por el Supremo Gobierno, así como el establecimiento de varias gestiones judiciales en provecho de la comunidad,

Se acuerda:

Conferir poder generalísimo al Doctor don Pedro León Páez, mayor de edad, casado, abogado y vecino de la ciudad de San José, para que, en nombre de la Corporación, continúe y establezca todos los juicios en que ella esté interesada; y comisionase al Presidente Municipal, don José Manuel Zamora García, mayor de edad, agricultor y de este vecindario, para que, con las formalidades legales, otorgue, en nombre del Municipio y á favor del expresado Doctor Páez, el poder en referencia.—José Manuel Zamora.—José Chacón.—Malaquías Ocampo.—Eduardo Cubero.—Srio.

Es copia

EDUARDO CUBERO,—Srio.

SESIÓN XIV ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Santo Domingo, á las cuatro de la tarde del 5 de julio de 1898, con asistencia de los Regidores propietarios Zamora García y Chacón Villalobos y del suplente Bolaños Barquero, bajo la presidencia del primero.

Art. 1º—Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó. Entró el señor Jefe Político y ocupó su asiento.

Art. 2º—Vistas las cuentas por \$ 13-25, \$ 3-25 y \$ 20-25, presentadas por el señor Jefe Político, sumas que dice fueron gastadas en composición de calles y desagües y retiradas del Tesoro Municipal, según giros números 92, 93 y 96 de 18 y 25 de junio último, se dispone nombrar una comisión compuesta de los señores don Timoteo León y don Rafael Villalobos Zamora para que, examinando detenidamente los trabajos en referencia, informe en la próxima sesión ordinaria á esta Corporación, si tales trabajos fueron ejecutados de manera que puedan reportar provecho al cantón; y por cuanto en la sesión IV, celebrada á las ocho y media de la mañana del 1º de febrero último, se acordó que el Tesorero no debe cubrir giro alguno en que no se hagan constar con toda claridad el nombre y apellido de la persona que lo cobra, la razón que lo produce y la fecha del acuerdo que ordene pagarlo, cuyo acuerdo se ha repetido en las sesiones VI, VII y IX, encargando siempre al expresado Tesorero su exacto cumplimiento, sin que hasta la fecha haya acatado en esa parte las resoluciones de esta Corporación, se llama por última vez la atención de dicho empleado para que en lo sucesivo se abstenga de cometer irregularidades que puedan dar margen á perjuicios de mucha entidad.

Art. 3º—En atención á que la cuenta de \$ 21-00, firmada por un señor Millán, en nombre del señor Jesús Chacón, por valor de tres latas de canfin para el servicio del alumbrado público, no expresa la fecha en que ese artículo fué entregado, ni tampoco la época en que el señor Chacón pasó esa cuenta, se resuelve devolverla para que sea presentada en forma.

Art. 4º—Vista la cuenta que el señor Gobernador de la provincia presenta, valor de \$ 12-40, suplidos por la Municipalidad del cantón central para la alimentación de Teodoro Campos y Florencio Salazar, de este vecindario, presos en mayo último en la cárcel de Heredia, se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que gire contra el Fondo Municipal respectivo por esa cantidad, de acuerdo con la ley de 22 de mayo de 1887.

Art. 5º—Visto el detalle voluntario para la composición del puente sobre el río Parasito, cuyo detalle asciende á la suma de \$ 66-00, se acuerda aprobarlo y elevarlo por el órgano correspondiente á conocimiento del Ministerio respectivo.

Art. 6º—Páguese las cuentas de \$ 13-25 y \$ 2-00, presentadas por Benjamín Céspedes y Domitila Bolaños, valor de tubos y un balde tomados en sus establecimientos.

Art. 7º—Páguese la cuenta de \$ 4-80, presentada por el Director de la Filarmonía, valor de velas tomadas en casas de don José Chacón y don Filadelfo Segura, en varias fechas.

Art. 8º—En atención á que la cuenta de \$ 95-00, presentada por el Médico del circuito, Doctor don Enrique Pascual A., valor de medicinas suministradas á los enfermos pobres de solemnidad, durante el mes de junio próximo pasado, viene acompañada de los comprobantes respectivos, se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que extienda el giro correspondiente.

Art. 9º—En atención á que el empleado Gregorio Seas tiene mayor trabajo con el aumento de lámparas en la población, se acuerda aumentarle en cinco pesos el sueldo de que en la actualidad disfruta.

Art. 10.—Considerando de utilidad pública el nombramiento de una Junta itineraria en el distrito de San Miguel Sur, que no se nombró oportunamente; á moción del señor Jefe Político, se dispone hacer tal nombramiento; y por cuanto en este acto no se sabe con certeza qué personas aptas pueden desempeñar ese empleo, se señala la sesión próxima para verificar la elección.

Art. 11.—Manifestando el señor Jefe Político que con vista de la circular del señor Director de Telégrafos, de 2 de junio próximo pasado, relativa á que deben quitarse los hilos telefónicos de los postes del telégrafo, en el término de quince días, juzga que la Municipalidad debe dictar alguna medida acerca de ese asunto, toda vez que existe un contrato celebrado con la Compañía de Teléfonos, el cual caduca en agosto próximo y que el Municipio gastó cien pesos en la instalación, se resuelve pedir al señor Jefe Político el contrato á que alude y dictar, con su estudio, las medidas que sean oportunas.

Art. 12.—Vista la comunicación de la misma autoridad en que recuerda la conveniencia de arreglar el asunto de honorarios que reclama el Doctor don Antonio Zambrana, se acuerda encargar al apoderado municipal, Doctor don Pedro León Páez, para que arregle ese asunto en nombre del Municipio.

Art. 13.—Tomando en consideración la moción hecha por el señor Jefe Político para que se revoque el nombramiento hecho en don Francisco Bolaños para policial de Higiene, en atención á que dicho señor no tiene las aptitudes necesarias, se acuerda decir al señor Jefe Político que la Municipalidad al hacer tal nombramiento, tuvo en cuenta las aptitudes del señor Bolaños; y que siendo el asunto puramente de criterio, puesto que esta Municipalidad encuentra lo que el señor Jefe Político no encuentra, esto es, aptitudes en el señor Bolaños, tiene á bien mantener el acuerdo de que se pide revocatoria.

Art. 14.—Autorízase al señor Jefe Político para que gire contra los Fondos Municipales por la suma de \$ 34-50 á que ascienden los gastos del poder generalísimo otorgado por esta Municipalidad á favor del Doctor don Pedro León Páez.—José Manuel Zamora.—José Chacón.—Rafael Bolaños.—Eduardo Cubero.—Srio.

Es copia.

El Secretario,

EDUARDO CUBERO

POLICÍA

El sábado próximo venidero, seis del corriente, á las doce del día y en la puerta Sur del Mercado, habrá remate de animales de la Policía.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José.—1º de agosto de 1898.

GREGO FUENTES G.

ANUNCIOS

AVISO

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

El lunes 8 del presente mes tendrá lugar la junta general ordinaria, en el local y hora de costumbre.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 2 de agosto de 1898.

El Secretario,

FRANCISCO J. RUCAVADO

AVISO

El despacho del Calificador Oficial estará abierto todos los días, desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m. en su oficina, establecida frente á la Casa Presidencial.